

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 11 JUN 2012

VISTO el expediente N° 2100-11749/12, mediante el cual se gestiona la designación de diversos funcionarios en el ámbito de la Secretaría de Coordinación Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 98 de fecha 27 de diciembre de 2011, se aprobó la estructura organizativa de la Secretaría de Coordinación Institucional, con vigencia desde el 12 de diciembre de 2011;

Que a fojas 2/3, el Secretario de Coordinación Institucional ha propuesto la designación de distintas personas para ocupar los cargos aprobados para la nueva estructura de la referida Secretaría;

Que las personas cuya designación se propicia reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones para las cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de las fechas que en particular se establecen;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

M

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERJURISDICCIONALES, a partir del 1º de febrero de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en los cargos que en particular se establecen, a las personas que a continuación se mencionan:

Mario Jesús CLERICO (DNI N° 20.666.268 - Clase 1968) en el cargo de Director de Estudios y Diagnósticos Institucionales.

Luciana Daniela PRANJKO (DNI N° 26.274.016 – Clase 1977), en el cargo de Directora de Relaciones Metropolitanas.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, a partir del 1º de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 a en los cargos que en particular se establecen, a las personas que a continuación se mencionan:

Sivia Viviana DEMOLIS (DNI N° 18.525.893 – Clase 1967), en el cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario de Coordinación Institucional y Relaciones Interjurisdiccionales, con rango equivalente a Director Provincial.

Victoria Alejandra RUIZ (DNI N° 36.643.879 – Clase 1991), en el cargo de Asesora de

Gabinete del Subsecretario de Planificación y Políticas Estratégicas, con rango equivalente a Director Provincial.

Roberto Jorge IARIA (DNI N° 5.090.428 – Clase 1948), en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Casas de la Provincia, con rango equivalente a Director Provincial.

Marta Susana GALLI (DNI N° 5.290.136 – Clase 1946), en el cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario de Casas de la Provincia, con rango equivalente a Director Provincial.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 512
APV

[Handwritten signature]
Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

[Handwritten signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

